



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

11 FEB. 2005

Registro de Decretos

Folio N° 093

LA PLATA,

VISTO:

las presentes actuaciones, que tramitan por expediente 4061-46.947/05, por las cuales se gestiona el Segundo Llamado para la ejecución de la Obra **"REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO COMERCIAL CALLE 12 -Tramo desde Avda. 60 a calle 64-"**; y

CONSIDERANDO:

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas que regirán el acto Licitatorio pertinente;

Que en consecuencia, se está en condiciones de dictar el pertinente acto administrativo para la concreción del respectivo llamado a Licitación Pública;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la ejecución de la Obra **"REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO COMERCIAL CALLE 12 -Tramo desde Avda. 60 a calle 64-"**.

ARTICULO 2º: Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 5/2005, para la ejecución de la Obra **"REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DEL CENTRO COMERCIAL CALLE 12 -Tramo desde Avda. 60 a calle 64-"**, cuya fecha de apertura será el día 29 de Marzo del 2005, a las 12,00 hs. en el Secretaría de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán adquirirse desde el día 7 al 18 de marzo del 2005 en la Secretaría de Gestión Pública, los días hábiles en el horario de 8,30 a 13,30 hs., fijándose su valor en la suma de pesos novecientos (\$900,00).

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11,00 hs. del 29 de Marzo del 2005 en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública

ARTICULO 5º: Publíquense avisos en el Boletín Oficial y en el Diario de distribución local, en concordancia con lo establecido por el Artículo 142º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión Pública

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Dr. JOSE OMAR GRAZANO
Secretario de Gestión Pública



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA